

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

12 8 SET. 2021

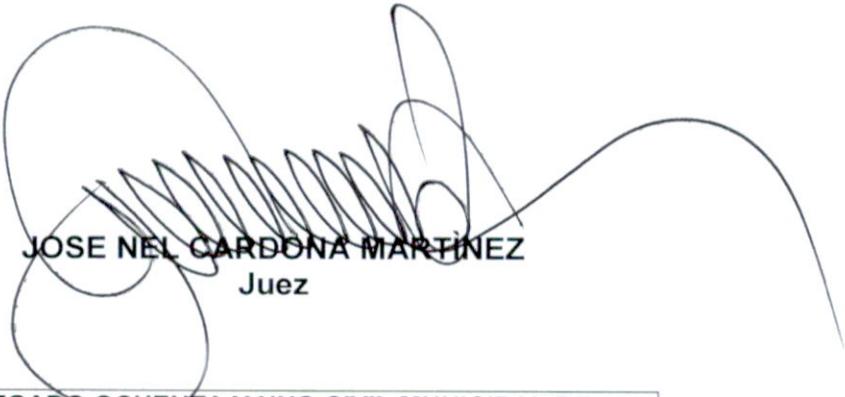
Referencia: 110014003081-2019-0191400

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho señala nuevamente la hora de las 10,00 am del día 03 del mes de Noviembre del año 2021, a fin de llevar acabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P:

Las partes deberán prestar la colaboración necesaria para evacuar las pruebas decretadas.

Se previene a las partes que la inasistencia a la audiencia referida, ocasionara las consecuencias señaladas en el numeral 4º del artículo 372ibidem.

Notifiquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 68 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

12 9 SET. 2021